

Guayaquil, 17 de Marzo de 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MILLENIUM TRAVEL S.A. MILLETRAVEL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

INFORME DEL COMISARIO

He revisado los Estados Financieros de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MILLENIUM TRAVEL S.A. MILLETRAVELL, por el ejercicio económico terminado al 31 diciembre de 2017, así como los libros sociales, las actas de Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General.

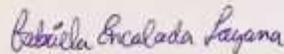
El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurar arde de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos me permiten expresar.

En mi opinión, la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MILLENIUM TRAVEL S.A. MILLETRAVELL, prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Así mismo informo que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración. En mi calidad de comisario, expreso una opinión sin salvedades.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías Codificada Vigente.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación en contra de los administradores, me suscribo de Ustedes.

Atentamente



GABRIELA ENCALADA LAYANA
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0924568223